

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7754** *EL DÚO HARINERO, S.A.*

Anuncio de reducción de Capital Social por amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, celebrada el día siete de Junio de dos mil once, acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cantidad de dieciséis mil ciento cincuenta y cuatro euros y ochenta y ocho céntimos (€ 16.154,88), con la finalidad de amortizar las acciones propias de la entidad, mediante la amortización 896 acciones propias, de 18,03 euros de valor nominal cada una, de la 1 a 277; 7.179 a 7.235; 7.236 a 7.292; 7.363 al 7.419; 1.001 a 1.283; 8.215 al 8.269; 8.831 al 8.885; 9.447 al 9.591 todas inclusive, ascendiendo el capital social, tras la reducción del mismo acordada a ciento cuarenta y seis mil ciento quince euros y doce céntimos (€ 146.115,12).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos López Sáez.

ID: A120021731-1